



# El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Gerente de Publicaciones Oficiales : **Ricardo Montero Reyes**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## NORMAS LEGALES

Año XXXIX - N° 16635

SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022

1

### EDICIÓN EXTRAORDINARIA

### SUMARIO

#### PODER EJECUTIVO

##### TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

**R.S. N° 013-2022-TR.-** Designan miembro ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD en representación del Estado **1**

**R.M. N° 148-2022-TR.-** Autorizan transferencia financiera a favor del Seguro Social de Salud - EsSalud, para financiar la continuidad de las contraprestaciones del personal asistencial contratado por EsSalud bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 **1**

#### PODER EJECUTIVO

##### TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

#### Designan miembro ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD en representación del Estado

##### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 013-2022-TR

Lima, 27 de mayo de 2022

VISTOS: Los Oficios N° 053-2022-SG/MINSA y N° 962-2022-SG/MINSA, de la Secretaría General del Ministerio de Salud; y,

##### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Suprema N° 002-2022-TR, de fecha 11 de enero de 2022, se designa al señor AUGUSTO MAGNO TARAZONA FERNÁNDEZ, como miembro del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD, en representación del Estado;

Que, el citado representante ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que, corresponde aceptarla y designar al nuevo miembro del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD, en representación del Estado; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR;

##### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor AUGUSTO MAGNO TARAZONA FERNÁNDEZ, como

miembro ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD en representación del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor JUAN CARLOS DELGADO ECHEVARRÍA, como miembro ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud - ESSALUD en representación del Estado.

**Artículo 3.-** La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

BETSSY BETZABET CHÁVEZ CHINO  
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

2071984-1

#### Autorizan transferencia financiera a favor del Seguro Social de Salud - EsSalud, para financiar la continuidad de las contraprestaciones del personal asistencial contratado por EsSalud bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057

##### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 148-2022-TR

Lima, 27 de mayo de 2022

VISTOS: El Oficio N° 619-SG-ESSALUD-2022, de la Secretaría General del Seguro Social de Salud - EsSalud; el Memorando N° 0303-2022-MTPE/4/11 de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 0349-2022-MTPE/4/9 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 0432-2022-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,